



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
NRD/ IAV/ ACC/ CAL/ DVI/ COL/ SSP/ tai.-



DECRETO EXENTO N° 380 /
CAUQUENES, 30 ENE. 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024;
2. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
3. Certificado N°765 de fecha 16 de enero de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°97 de fecha 16 de enero de 2024, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "COMUNICACIONES" del área de Gestión Programa Culturales.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de implementar un plan de gestión en comunicación estratégica, eficiente y ejecutable, que permita mejorar la organización interna y externa del departamento, unificar el lenguaje hacia la comunidad, visibilizar la visión y gestión cultural.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°01/2024, de fecha 16 de enero de 2024, del Programa "COMUNICACIONES" del área de Gestión Programa Culturales.
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3543, aludido en numeral N° 2 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



Ilse Grannis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña
ALCALDESA

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (CULTURA)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA.